



ISSN: 1135-8599

Cuestiones de Fisioterapia

REVISTA UNIVERSITARIA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA



Normas para la publicación de trabajos Instrucciones para los autores

Actualizadas en octubre de 2019

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentación

Cuestiones de Fisioterapia es una publicación cuatrimestral (tres números al año) que constituye el órgano de divulgación científica de la Sociedad Andaluza de Fisioterapia “SOFIA”, en colaboración con el Grupo de Investigación Área de Fisioterapia (CTS-305) de la Universidad de Sevilla y con la Universidad de Alcalá. Se presenta como un medio para la divulgación y el intercambio del conocimiento científico en el área disciplinar de la Fisioterapia en sus ámbitos: clínico-asistencial, académico, de gestión, y de educación y promoción de la salud. Está dirigida a investigadores, académicos y profesionales de la Fisioterapia, así como a otros colectivos del campo sociosanitario relacionados con la disfunción del movimiento, la discapacidad y la dependencia.

A la redacción de *Cuestiones de Fisioterapia* pueden enviarse trabajos inéditos: informes de investigación en sus diversas modalidades desarrollados en el campo general de la Fisioterapia, tanto en su vertiente teórica como, especialmente, en la aplicada. La revista acepta también artículos de opinión/reflexión y sobre experiencias significativas de intervenciones profesionales, que se publicarían en la sección de Artículos Especiales. Todos los manuscritos recibidos para su publicación son valorados por el comité editorial y, si superan la valoración inicial, se someten a un riguroso proceso de revisión por pares (peer-review) doble ciego, por al menos dos revisores externos quienes realizan su evaluación de manera anónima.

Sin costes para el autor

El envío, procesamiento y publicación de artículos en *Cuestiones de Fisioterapia* no tiene coste alguno para los autores.

Adhesión a las Recomendaciones del ICMJE

La revista *Cuestiones de Fisioterapia* se adhiere a las Recomendaciones para la Preparación, Presentación, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE Recommendations), actualizadas en 2018 y disponible en www.icmje.org (una traducción al español se encuentra en <http://www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf>). Por tanto, los manuscritos deben elaborarse siguiendo dichas recomendaciones y ajustarse a las presentes normas.

SECCIONES

Originales

En esta sección se publican estudios originales de investigación clínica y epidemiológica relativos a la Fisioterapia. También se admiten trabajos científicos sobre aspectos docentes, de fundamentación, de gestión y organización, realizados en el ámbito disciplinar de la Fisioterapia o cuyos resultados sean de interés en dicho ámbito. Los manuscritos se estructurarán en los siguientes apartados: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. El texto no sobrepasará las 4.500 palabras; se admitirán hasta seis figuras y seis tablas, y un máximo de 30 referencias bibliográficas. Se incluirá un resumen estructurado de 250 palabras como máximo y entre 3 y 6 palabras clave. Se recomienda que el número de autores no sea superior a seis.

Originales breves

En esta sección se publican trabajos originales que por la concreción de sus objetivos y resultados pueden tener una extensión breve. Tendrán la misma estructura que los originales: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. El texto no sobrepasará las 2.500 palabras; se admitirán hasta seis figuras o tablas, y un máximo de 20 referencias bibliográficas. Se incluirá un resumen estructurado de 200 palabras como máximo y entre 3 y 6 palabras clave. Se recomienda que el número de autores no sea superior a cuatro.

Estudios de casos

En esta sección se publican estudios que describan de uno a tres casos de excepcional observación que contribuyan de manera relevante al conocimiento de la Fisioterapia. Los manuscritos presentarán la siguiente estructura: Introducción, Descripción detallada del caso u observación clínica (si hay más de uno se presentarán como caso 1, caso 2, etc.), Resultados y Discusión. El texto no sobrepasará las 2.500 palabras; se admitirán hasta cuatro figuras o tablas, y un máximo de 15 referencias bibliográficas. Se incluirá un resumen estructurado de 200 palabras como máximo, y entre 3 y 6 palabras clave. Se recomienda que el número de autores no sea superior a tres.

Revisiones

En esta sección se publican trabajos de revisión bibliográfica, revisión sistemática y metaanálisis sobre temas relevantes en el campo de la Fisioterapia. El manuscrito presentará la siguiente estructura: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. La extensión del texto no sobrepasará las 3.500 palabras; se admitirán hasta seis tablas o figuras, y un máximo de 60 referencias bibliográficas. Se incluirá un resumen estructurado de 250 palabras como máximo y entre 3 y 6 palabras clave. Se recomienda que el número de autores no sea superior a cuatro.

Editorial

En esta sección se publican trabajos que supongan una puesta al día o una puntualización interesante sobre un tema de interés para la Fisioterapia, o bien trabajos que ofrezcan información relativa a la disciplina científica de Fisioterapia en cualquiera de sus ámbitos desde un determinado punto de vista. El texto no deberá sobrepasar las 1.500 palabras. Estos artículos son encargados por el Comité Editorial de la revista. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente con el Comité Editorial.

Cartas al Director

Esta sección está integrada por manuscritos sobre información científica actual en la que se admite la discusión de trabajos publicados recientemente en *Cuestiones de Fisioterapia*, y la aportación de observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un breve texto que no sobrepasará las 700 palabras. Se admitirán hasta dos figuras o tablas, y seis referencias bibliográficas. Se recomienda que el número de firmantes no sea superior a tres.

Artículos especiales

En esta sección se publican trabajos de interés particular para la Fisioterapia en cualquiera de sus vertientes. Pueden aparecer bajo diferentes denominaciones en función de su contenido: Reflexiones sobre Fisioterapia, Conferencias de consenso, Formación continuada, Docencia, Informes técnicos, etc. Habitualmente es una sección de encargo, no obstante, el Comité Editorial puede considerar para su publicación, y someter al proceso de revisión por pares, trabajos de estas características no solicitados. Se admitirán hasta seis figuras y tablas y un máximo de 30 referencias bibliográficas. Se incluirá un resumen organizado de forma similar al texto de 250 palabras como máximo y entre tres y seis palabras clave.

En el texto de aquellos artículos que no deriven de trabajos de investigación, ha de procurarse una presentación clara y organizada en diferentes apartados siguiendo la lógica narrativa (introducción, desarrollo del tema, conclusiones), debiéndose cuidar especialmente la sintaxis y la redacción.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Los autores están obligados a declarar en los manuscritos los siguientes aspectos:

Protección de personas y animales

Cuestiones de Fisioterapia se adhiere a los principios básicos de la Declaración de Helsinki de la World Medical Association. Cuando se describen estudios realizados sobre seres humanos, los autores especificarán en el manuscrito que los procedimientos seguidos han cumplido las normas de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, en su actualización de 2013 (<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html>), y las Recomendaciones para la Preparación, Presentación, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas (ICMJE Recommendations), actualizadas en 2018 y disponible en www.icmje.org. Así mismo demostrarán que el estudio ha sido evaluado y autorizado previamente por el Comité Ético correspondiente (institucional o regional).

Cuando se describan experimentos con animales los autores indicarán su adhesión a las directrices ARRIVE (<https://www.nc3rs.org.uk/arrive-guidelines>) y que se han realizados de acuerdo con el Acta de 1986 del Reino Unido sobre Animales, actualizada en 2019, y a la Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales (http://ec.europa.eu/environment/chemicals/lab_animals/legislation_en.htm).

Confidencialidad y Consentimiento Informado

Los autores son responsables de llevar a cabo los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas con finalidad de investigación y divulgación científica, por ello, deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. Así mismo, los autores están obligados a garantizar: que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio, que han obtenido

su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo y que están en posesión de dichos documentos firmados por los pacientes. Los autores deben mencionar en el apartado “Métodos” que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención del consentimiento informado y que los derechos de privacidad de los sujetos han sido respetados en todo momento.

Privacidad.

Los pacientes tienen derecho a la privacidad de sus datos, que no deben publicarse. Los autores son responsables de garantizar ese derecho, manifestando que el manuscrito que remiten no incumple la normativa de protección de datos de carácter personal, protegiendo la identidad de los pacientes tanto en la redacción del artículo como en las imágenes. No utilizarán nombres, ni iniciales, ni números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente), a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su representante legal dé el consentimiento informado por escrito autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso. Los autores son responsables de la obtención de dicha autorización y harán constar en el manuscrito que la han obtenido.

Financiación

Los autores declararán si la investigación ha recibido algún tipo de financiación y la procedencia de cualquier ayuda económica y material que hayan recibido, indicando el organismo, la agencia, la institución o la empresa, el número de proyecto, convenio o contrato y, en su caso, la función que cada una de las fuentes haya tenido en el diseño del estudio, la recogida de datos, el análisis e interpretación de los resultados, la redacción del informe, y la decisión de presentar el informe para su publicación, o que la financiación no ha tenido implicaciones. En caso de no haber contado con financiación externa los autores también lo harán constar.

Conflicto de intereses

Se produce un conflicto de intereses cuando la evaluación profesional de un interés primario, como es el bienestar de los pacientes o la validez de la investigación, puede estar influenciada por un interés secundario, como puede ser un beneficio económico. La mera sospecha de que existe un conflicto de intereses es tan importante como su existencia real, por lo que el conflicto de intereses existe potencialmente con independencia de que los autores consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los aspectos económicos tales como el empleo, las consultas, la propiedad de acciones u opciones, los honorarios, las patentes y la remuneración a expertos, son los conflictos más fácilmente identificables y los más propensos a socavar la credibilidad de una revista, de los autores y de la ciencia. Sin embargo, puede haber conflicto de intereses por otras razones, como las relaciones personales o las rivalidades, la competitividad académica y las creencias intelectuales o morales. En todos los artículos enviados a Cuestiones de Fisioterapia, los autores declararán por escrito si existe alguno de estos conflictos, exponiendo cualquier relación financiera o personal que, en el momento de escribir o remitir el artículo, tengan o hayan tenido con personas o instituciones, y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el manuscrito que se remite para su publicación. Los editores, cuando lo consideren oportuno, podrán requerir a los autores que detallen dicha declaración. Si no hay ningún conflicto de intereses también deberán hacerlo constar explícitamente. Lo que declaren los autores se hará constar en la revista.

Autoría

Todos los autores, al someter el manuscrito para su valoración a Cuestiones de Fisioterapia, reconocen que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo, participando en grado suficiente como para asumir la plena responsabilidad pública de su contenido (y de todo el material que se incluya dentro del mismo: ilustraciones, tablas, fotografías, etc.). Para todos los artículos, el autor para la correspondencia especificará las contribuciones que ha realizado cada uno de los firmantes. Las recomendaciones del ICMJE establecen que para figurar como autor deben cumplirse simultáneamente los siguientes cuatro criterios:

- 1.- Que exista una contribución sustancial a la concepción o diseño del artículo o a la adquisición, análisis o interpretación de los datos.
- 2.- Que se haya participado en el diseño del trabajo de investigación o en la revisión crítica de su contenido intelectual.
- 3.- Que se haya intervenido en la aprobación de la versión final que vaya a ser publicada.
- 4.- Que se tenga capacidad de responder de todos los aspectos del artículo de cara a asegurar que las cuestiones relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo están adecuadamente investigadas y resueltas.

Además, todo autor debe ser capaz de identificar que sus coautores también lo son. Los autores deben tener confianza en la integridad de las contribuciones de sus coautores.

La participación exclusivamente en la obtención de fondos, en la recogida de datos, en el análisis estadístico o la supervisión general del trabajo o del grupo de investigación, por ejemplo, no justifica la autoría. Las personas que hayan contribuido al trabajo pero no son autores deben citarse en la sección de agradecimientos.

El autor responsable de la correspondencia es la persona que asume la responsabilidad para la comunicación con la redacción de la revista durante la presentación del manuscrito, su revisión por pares y el proceso editorial y, por lo general, se responsabiliza de que se completen correctamente todos los requisitos administrativos con la revista y los detalles relativos a la autoría, la aprobación por el comité de ética, el registro de los ensayos clínicos y la declaración de los conflictos de intereses, aunque estas funciones pueden delegarse en otros coautores.

Cuestiones de Fisioterapia estará atenta al cumplimiento de estos requisitos, y declina cualquier responsabilidad por posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos publicados en la revista.

Publicación redundante o duplicada

Los autores han de declarar que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación en su totalidad o en alguna de sus partes. Cuestiones de Fisioterapia no aceptará para su publicación trabajos previamente publicados o que hayan sido enviados simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es: artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado impreso o en medios electrónicos. Los autores deben ser conscientes de que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado, constituye un grave quebranto de la ética científica. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas que puedan considerarse publicación redundante o duplicada y adjuntar una copia de los mismos. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones

previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales, pero los autores lo harán constar.

Obtención de permisos

En todo caso los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones en el manuscrito enviado a Cuestiones de Fisioterapia. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor responsable como a la entidad editora que ha publicado dicho material y se remitirá copia de los mismos junto con el manuscrito. También se requiere permiso de publicación, en su caso, por parte de la institución que ha financiado la investigación. En todo caso, los permisos deberán contener la autorización para que Cuestiones de Fisioterapia pueda publicar y explotar tales materiales.

Agradecimientos

Al final del artículo y antes de las referencias bibliográficas, pueden figurar los agradecimientos a personas o instituciones que, sin cumplir los requisitos de autoría, hayan colaborado en la realización del trabajo, prestado ayuda material, técnica o económica. Debe indicarse el tipo de contribución. Las personas citadas en los agradecimientos tienen que haber expresado su consentimiento para ser mencionadas; los autores son responsables de obtener el permiso escrito de dichas personas.

PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

Aspectos formales

El manuscrito se puede enviar en español o en inglés. Cuando esté en inglés, antes de su envío a la revista será revisado por una persona angloparlante, e incluirá el resumen tanto en inglés como en español. El texto debe presentarse en hojas tamaño DIN-A4, con márgenes de 3 cm., interlineado a 1,5 espacios y letra tipo Times New Roman tamaño 12 cpi, evitando encabezados y pies de página. Todas las páginas deben ir numeradas consecutivamente en la parte inferior comenzando por la página del título. Sólo deben utilizarse abreviaturas comunes en el ámbito específico de la Fisioterapia o en el campo de las Ciencias de la Salud en el general. Debe evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo a que se refiere, excepto en el caso de las unidades de medida, las cuales se expresarán preferentemente en Unidades del Sistema Internacional. Las cifras decimales se separan de las unidades mediante una coma y los millares se indican mediante un punto. Los artículos en inglés deberán seguir la puntuación correspondiente (unidades mediante un punto y millares con una coma). Los ficheros referidos a texto y tablas sólo se admitirán en formato Word.

Guías para la presentación de diseños específicos

Para la presentación y publicación de los diseños que señalamos a continuación, Cuestiones de Fisioterapia requiere que se sigan las correspondientes directrices:

- Para ensayos clínicos las normas CONSORT (www.consort-statement.org).
- Para estudios observacionales la guía STROBE (<http://strobe-statement.org/>).
- Para estudios de precisión diagnóstica la guía STARD (www.stard-statement.org/).
- Para revisiones sistemáticas y metaanálisis la guía PRISMA (<http://prisma-statement.org>).
- Para estudios cualitativos la guía ENTREQ o COREC o SRQR .

Todas estas guías están disponibles en la página web de la iniciativa EQUATOR <http://www.equator-network.org>

Primera página: título, autores, limitaciones de responsabilidad, fuentes de apoyo y recuento de palabras.

La primera página contendrá la siguiente información:

- *Título completo* del artículo en español y su traducción exacta al inglés. El título describirá adecuadamente el contenido del trabajo. Se redactará de la manera más breve, clara e informativa posible, evitando expresiones imprecisas o equívocas y el uso de abreviaturas, acrónimos, códigos y símbolos que no sean de uso común. Se aconseja que la información sobre el diseño forme parte del título.
- *Nombre y primer apellido de los autores, o los dos apellidos unidos por un guion* (recomendado), en el orden en que deseen que aparezca en el artículo, y, mediante las correspondientes llamadas con letras en superíndice, el nombre del departamento e institución o entidad a la que pertenecen, ciudad y país. Se puede indicar el grado académico y la categoría profesional pero estos datos no serán publicados.
- *Nombre completo*, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono y de fax del autor para la correspondencia. Nombre completo y correo electrónico de los demás autores.
- *Limitaciones de responsabilidad*. Los autores declararán que los puntos de vista expresados en el artículo son de su exclusiva responsabilidad y no de la institución en la que trabajan o de la fuente de financiación.
- *Fuente (s) de apoyo*. Los autores señalarán las subvenciones, los equipos, medicamentos y cualquier otro apoyo que facilitó la realización de la investigación descrita en el artículo o la escritura del artículo en sí mismo.
- *Recuento de palabras*, indicando por separado el número de palabras del resumen en español y en inglés, y el número de palabras del texto principal sin incluir la primera página, las tablas ni las figuras.

Segunda página: autoría, financiación, agradecimientos y conflictos de intereses

En la segunda página figurará el título y los autores en la parte superior, y se incluirá la información referida a: las contribuciones de autoría, la financiación, los agradecimientos y la declaración de los conflictos de intereses.

Tercera página: resumen y palabras clave

En la tercera página debe figurar de nuevo el título en la parte superior, pero no los autores. A continuación se presentará el resumen en español, cuya extensión máxima será la especificada según el tipo de artículo, tendrá la misma estructura que éste, por tanto, presentará el contexto en el que se enmarca el estudio, explicitará sus objetivos, expondrá los procedimientos básicos seguidos (selección de los participantes, ajustes, medidas, métodos analíticos), los resultados principales (incluyendo el tamaño del efecto y su importancia estadística y clínica, si procede) y las conclusiones principales. Se han de acentuar los aspectos nuevos y significativos del estudio u observaciones, así como informar de las limitaciones importantes y no sobreinterpretar las conclusiones. En los resúmenes de los ensayos clínicos se incluirá lo que el grupo CONSORT identifica como esencial (<http://www.consort-statement.org/downloads/extensions/>). El resumen no contendrá información que no figure en

el texto del manuscrito, deberá ser comprendido sin necesidad de leer el artículo total o parcialmente, y en su redacción se evitará el uso de abreviaturas.

A continuación del resumen en español se incluirá un listado de entre tres y seis palabras clave, que a juicio de los autores sean identificativas del contenido general del trabajo. Se usarán términos equivalentes a los de la lista de descriptores en ciencias de la salud (*Medical Subjects Headings*, MeSH) del Index Medicus, disponible en www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html (edición 2020). Puede consultarse la equivalencia entre los términos en español (Descriptores en Ciencias de la Salud, DeCS) y los correspondientes en inglés del MeSH en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm> (edición 2019).

Cuarta página: abstract and keywords

En la cuarta página debe figurar también, en la parte superior el título del trabajo en español y su traducción al inglés. A continuación se presentará la traducción completa y exacta del resumen (Abstract) y de las palabras clave (Keywords). Recordamos que esta información en inglés aparecerá en las bases de datos bibliográficas, y es responsabilidad de los autores su correcta expresión ortográfica y gramatical. Los manuscritos que se remitan en lengua inglesa deberán presentar en esta página el resumen y las palabras clave en español.

Disponibilidad de los datos

Tras el abstract, los autores incluirán una declaración de Disponibilidad de los Datos analizados o generados en el estudio junto con las condiciones de acceso a los mismos. Cuando no sea posible compartir públicamente los datos de la investigación, porque pueda verse comprometida la privacidad de los sujetos o por otras causas, también se indicará la disponibilidad de datos junto con las condiciones de acceso. Las declaraciones de disponibilidad de datos pueden tomar una de las siguientes formas (o una combinación de varias si es necesario):

1. Los datos generados y/o analizados en el presente estudio están disponibles en el repositorio de [nombre del repositorio], [enlace web a la base de datos].
2. Los datos generados y/o analizados en el presente estudio no están disponibles públicamente debido a [razón por la que los datos no son públicos] pero pueden ser proporcionados por el autor de correspondencia mediante solicitud razonada.
3. El intercambio de datos no es aplicable a este artículo ya que no se generaron ni analizaron conjuntos de datos en el presente estudio.
4. Los datos generados o analizados durante este estudio se incluyen en el presente artículo.

En todo caso, los datos tienen que estar a disposición de los revisores desde el momento de la presentación del manuscrito para su evaluación.

Quinta página y siguientes: Texto

A partir de la quinta página se desarrolla el texto del artículo, que, en los trabajos de investigación, se presentará dividido en apartados bajo los siguientes epígrafes: Introducción, Métodos, Resultados y Discusión.

Introducción

Debe razonar el estudio resumiendo la situación actual del conocimiento sobre el tema y el contexto en el que se enmarca, es decir: la naturaleza del problema y su importancia, finalizando con una exposición clara del objetivo del trabajo o la hipótesis de investigación. La introducción debe ser breve y apoyarse solamente en referencias bibliográficas estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los fines del estudio,

Métodos

Debe redactarse con el suficiente detalle como para que el estudio pueda ser replicado. En este apartado se detallará si alguna organización fue contratada para ayudar a realizar la investigación (como por ejemplo la recogida y gestión de datos). Se recomienda utilizar epígrafes para organizar la información cuando sea necesario. Esta sección comprende: el diseño del estudio; el centro donde se ha realizado la investigación y el momento en que se ha llevado a cabo; el mecanismo de selección de los sujetos o fenómenos estudiados, los criterios de inclusión y exclusión, el número de los participantes y una descripción de la población diana. Hay que garantizar el uso correcto de los términos sexo (cuando se trata de factores biológicos) y género (para el caso de la identidad social o factores culturales) y, salvo que resulte inapropiado, informar del sexo/género de los participantes. Si el estudio se realiza sobre una población específica, por ejemplo de un único un sexo, los autores justificarán el porqué, excepto en casos obvios, como el cáncer de próstata. Se especificarán las intervenciones realizadas (si procede); las definiciones de las variables y las técnicas e instrumentos de medida de las mismas; el seguimiento de los sujetos (si procede); las estrategias de análisis de los datos y las pruebas estadísticas utilizadas. Se especificará el software estadístico y las versiones usadas.

Cuando sea aplicable, se describirán las normas éticas seguidas por los investigadores (consentimiento informado, permisos, etc.) tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasi experimentales. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité de ética correspondiente, y así debe figurar en el manuscrito.

Resultados

Los resultados deben presentarse de forma concisa y clara, con una secuencia lógica en texto, tablas y figuras, comenzando por los principales o más importantes. Se utilizará el menor número posible de tablas y figuras, y no se repetirán ni duplicarán los datos expresados en el texto. Los resultados principales se presentarán con los indicadores apropiados de error de medida o incertidumbre (como los intervalos de confianza) e indicar claramente el tipo de medida y las pruebas estadísticas utilizadas, cuando proceda.

Discusión

En este apartado se incluirán: los hallazgos novedosos y relevantes del trabajo relacionados con el objetivo del estudio, evitando hacer descalificaciones y sacar conclusiones no apoyadas suficientemente por los resultados; las razones por las que pueden ser válidos los resultados, distinguiendo entre el significado clínico y el estadístico; la comparación con la literatura científica, intentando explicar las discordancias y similitudes que se observen; la aplicabilidad práctica de los resultados, realizando una valoración de su relevancia en el ámbito estudiado (clínico, académico, de gestión, etc.); las fortalezas y las limitaciones del estudio; y, por último, algunas directrices para futuras investigaciones sobre el tema. Los autores pondrán buen cuidado en no repetir con detalle información o datos presentados en apartados anteriores. Se presentarán brevemente las conclusiones del estudio relacionadas con los objetivos descritos.

Tablas

Las tablas deben ser numeradas en caracteres arábigos por orden de aparición en el texto y, además de incluirse en su lugar de emplazamiento, se remitirán en hojas separadas. Tendrán un título en la parte superior que describa concisamente su contenido. Al pie de la tabla se incluirán las explicaciones necesarias para que la tabla sea comprensible por sí misma sin necesidad de leer el texto del artículo. Igualmente, si se utilizan abreviaturas deben explicarse al pie de la tabla. Los autores deben evitar presentar los mismos datos en texto, tablas y figuras.

Figuras

Todas las figuras: tanto se trate de gráficas, dibujos o fotografías, se numerarán en caracteres arábigos de manera correlativa y conjunta como figuras por orden de aparición en el texto. Las figuras en formato de imagen, aunque se puedan colocar en su lugar de emplazamiento en el texto, se remitirán también en archivos fotográficos electrónicos, con una resolución no inferior a 200 puntos por pulgada. Cuando las figuras no se sitúen en el texto, se debe indicar con claridad su lugar de emplazamiento mediante una llamada entre paréntesis. Las figuras no deben repetir datos ya presentados en el texto o en las tablas. Las leyendas de las figuras se incluirán al pie y deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. En caso de que las figuras o tablas no sean de elaboración propia de los autores, sino tomadas de una fuente de información ajena, los autores deberán atenerse a lo especificado en el subapartado **Obtención de permisos**.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deben ser lo más recientes y relevantes posible, y se numerarán consecutivamente en el orden en que aparecen por primera vez en el texto, tablas y figuras, identificándolas en el mismo mediante números arábigos en superíndices. Cuando en el texto, para una misma idea, coinciden varias citas, los números deben separarse mediante comas, pero si fueran correlativas, se coloca el primer número y el último separados por un guión. Cuando en el texto se menciona un autor, el número de la referencia se pone tras el nombre del autor. Si se tratase de un trabajo realizado por más de dos autores, se cita el primero de ellos seguido de la abreviatura “et al” y su número de referencia. En los artículos en español, la llamada de nota se situará inmediatamente antes del punto y del resto de los signos delimitadores principales (coma, punto y coma, y dos puntos), pero después de los puntos suspensivos (por ejemplo: “...según algunos autores ⁴⁻⁸, los análisis pueden significar...”). Cuando el artículo sea en inglés, la cita sucederá al signo (por ejemplo: “...beneficial effects on the healing process.⁷ However...”). Sólo debe citarse bibliografía relevante y pertinente para el artículo. Los títulos de las revistas deben estar abreviados según el estilo usado por MEDLINE (www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals). Cuando no esté registrado el título abreviado se pondrá el título completo de la revista. No se admiten notas a pie de página para comentarios ni para bibliografía, ésta aparecerá siempre al final del documento. Los artículos «en prensa» se citarán como tales, si está disponible se incluirá el DOI del manuscrito, y siempre que sea posible los autores actualizarán la referencia. Los datos no publicados no deben aparecer en las referencias bibliográficas, pudiéndose citar entre paréntesis en el texto. Las citas bibliográficas deben verificarse con los documentos originales. Al indicar las páginas inicial y final de una cita deben utilizarse para la página final sólo los dígitos que difieran de los de la página inicial (ejemplos: 43-8, y no 43-48; 128-35 y no 128-135). Los autores garantizan la exactitud y la veracidad de las referencias bibliográficas.

Las citas se ajustarán al formato de los estándares resumidos de la NLM’s International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) Recommendations for the Conduct,

Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals: Sample References, disponible en https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html y detalladas en el NLM's Citing Medicine, 2nd edition (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>).

REMISIÓN DE TRABAJOS

Correo electrónico

Los autores deberán remitir los trabajos de manera telemática a la siguiente dirección de correo electrónico: cuestionesdefisioterapia@us.es. El manuscrito completo (incluidas figuras y tablas) se enviará en un solo archivo. No obstante, en todo caso las imágenes se remitirán también en archivos fotográficos electrónicos, con una resolución no inferior a 200 puntos por pulgada, como ya se ha especificado, expresándose en el texto del correo la identificación de los archivos.

Carta de presentación

Los autores adjuntarán una carta de presentación, firmada por todos ellos, y dirigida al Director de la revista, en la que:

- a) Expongan el título del trabajo y soliciten la evaluación del manuscrito, señalando la sección a la que lo dirigen y en la que desean que se publique.
- b) Expliquen, en pocas líneas, cuál es la aportación original del trabajo que presentan.
- c) El autor responsable asegure que todas las personas incluidas cumplen realmente los criterios de autoría, especificando claramente cuál ha sido la contribución de cada uno de los autores según los criterios del ICMJE. Todos los autores deben aceptar explícitamente el contenido de la versión enviada declarando su autoría.
- d) Especifiquen que el contenido del trabajo no ha sido publicado con anterioridad, y que el mismo artículo, o una parte de él, no ha sido enviado simultáneamente a otra revista.
- e) Señalen la inexistencia de conflictos de intereses, o la existencia de cualquier asociación laboral, de investigación, comercial o moral que tengan o hayan tenido y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo remitido.
- f) Expresen que las personas que se citan en los agradecimientos han dado su aprobación por escrito para ello.
- g) Informen, en su caso, si el trabajo ha sido presentado (en parte o en su totalidad) en algún evento científico (congreso, jornada, etc.).
- h) Declaren que ceden los derechos de explotación y distribución, con autorización expresa para la publicación del artículo.
- i) Sugieran, si lo consideran oportuno, propuestas para seleccionar revisores externos. En tal caso deberán incluir al menos el nombre y los apellidos de los revisores propuestos.

PROCESO EDITORIAL

Al recibir un trabajo, el comité editorial acusará recibo al autor para correspondencia, notificándole el número de registro asignado.

La Dirección de Cuestiones de Fisioterapia con la asistencia del comité editorial realizará una evaluación preliminar de los trabajos recibidos, valorando el cumplimiento de las instrucciones a los autores, que su contenido encaja en la temática que cubre la revista, y que puede ser de interés para los lectores. Los manuscritos que superen esta selección inicial serán

remitidos a dos revisores externos de la especialidad para iniciar el proceso de revisión por pares (peer review). Cuando se considere necesario, podrá intervenir un tercer revisor o un revisor metodológico. Los autores pueden sugerir nombres de posibles revisores para sus artículos.

El proceso de revisión que se sigue en Cuestiones de Fisioterapia es doble ciego: los autores no conocen la identidad de los evaluadores externos ni éstos conocen la identidad de los autores.

La Dirección y el comité editorial, bien directamente o una vez atendida las opiniones y sugerencias de los revisores, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no juzgue apropiados, así como de proponer las modificaciones que considere necesarias.

Cuando el comité editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, lo notificará a los autores trasladando el contenido de los informes de los revisores. Los autores deberán remitir, en el plazo que el comité editorial establezca, la nueva versión del manuscrito con los cambios que se hayan realizado, que aparecerán destacados mediante subrayado o con un color de fuente distinto al utilizado para el resto del documento. La nueva versión del manuscrito irá acompañada de una carta en la que se especificará el número de registro asignado al artículo y se hará constar que se trata de una versión modificada. Así mismo, los autores responderán a cada uno de los comentarios recibidos por parte del comité editorial y de los evaluadores externos y expondrán de forma detallada las modificaciones efectuadas en el manuscrito. Los autores deben ser cuidadosos en su revisión, pues la capacidad de respuesta a las sugerencias recibidas y la calidad de las mismas son factores a considerar a la hora de aceptar un manuscrito. El envío del artículo revisado y modificado no significa necesariamente su aceptación, pues puede enviarse de nuevo a revisión externa. Los autores recibirán un escrito con la decisión final sobre la aceptación o el rechazo del artículo.

Tras la aceptación definitiva, el manuscrito será sometido a corrección de estilo, por lo que Cuestiones de Fisioterapia se reserva el derecho de realizar cambios editoriales de estilo e introducir modificaciones para facilitar su claridad o comprensión, incluyendo la modificación del título y del resumen, sin que de ello se deriven cambios en su contenido intelectual.

Finalizado el proceso técnico, los autores recibirán unas pruebas de impresión del manuscrito editado, que deberán revisar y aprobar en un plazo de 48 horas. En esta fase de la edición, las correcciones introducidas en el trabajo deben ser mínimas; solo se admitirá la corrección de errores gramaticales, omisiones involuntarias del impresor u otros errores de bulto relacionados con la sintaxis y la comprensión semántica del texto. En ningún caso se admitirán nuevas modificaciones en el contenido del trabajo. El comité editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

Cuestiones de Fisioterapia se reserva el derecho de publicar un artículo en el número de la revista que considere oportuno.

CORRECCIÓN, RETRACTACIÓN Y REEDICIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS

Cuando en un artículo publicado se detecte un error no intencionado, Cuestiones de Fisioterapia publicará a la mayor brevedad un aviso de corrección, citando la publicación original, detallando los cambios y asegurando que éstos se incluyan en el índice de contenidos para su correcta indexación. Igualmente publicará una nueva versión del artículo con los detalles de los cambios de la versión original y la fecha en la que se hicieron los cambios. Las versiones anteriores del artículo quedarán a disposición de los lectores con la advertencia de

que hay una versión más reciente. Por último, informará de que la cita del artículo debe ser de la versión más reciente.

Cuando el error sea debido a un problema de codificación o de cálculos y puede dar lugar a imprecisiones extensas a lo largo del artículo, sin que cambien el sentido o significado de los resultados, las interpretaciones y conclusiones, se publicará una fe de erratas que respete los estándares mínimos explicitados anteriormente.

Si el error es lo suficientemente grave como para invalidar los resultados del estudio y sus conclusiones, pero se detecta que no es intencional (por ejemplo, una clasificación o un cálculo erróneos), se requerirá una retractación del artículo y se podrá realizar una nueva publicación (de reemplazo) acompañada de una explicación; también se explicitará la magnitud de los cambios en un anexo complementario.

Cuando se sospeche o se detecte mala conducta (fraude científico), por la fabricación o falsificación de datos, incluyendo la manipulación engañosa de imágenes y el plagio, o existan dudas acerca de la conducta o la integridad de un trabajo presentado o publicado, Cuestiones de Fisioterapia iniciará los procedimientos pertinentes descritos por el Comité de Ética de publicación (COPE) (<http://publicationethics.org/resources/flowcharts>) y decidirá si publica una expresión de preocupación a la espera de conocer los resultados de esos procedimientos. Si estos implican una investigación en la institución de los autores, el resultado de esa investigación se notificará a los lectores y si la investigación demuestra mala conducta científica se publicará una retractación del artículo preferiblemente realizada por los autores. Si éstos no quieren o no pueden, lo hará otra persona responsable. El texto de la retractación explicará su causa e incluirá una referencia completa al artículo retractado. Las expresiones de preocupación y las retractaciones se etiquetarán de manera destacada, aparecerán en página impresa o electrónica numerada que se incluirá en el índice de contenido para garantizar su adecuada indexación, e incluirán en su título el título del artículo original. En la publicación en línea, quedarán vinculados la retractación y el artículo original en ambas direcciones. Los artículos retractados permanecerán del dominio público y estarán claramente etiquetados como retractados en todas sus formas (resumen, texto completo, PDF).

TRANSMISIÓN DE COPYRIGHT

Por el hecho de ser publicados, los manuscritos quedan en poder permanente de Cuestiones de Fisioterapia, renunciando los autores a los derechos de explotación y distribución de sus manuscritos, derechos que ceden a Cuestiones de Fisioterapia con facultad de cesión a terceros. En consecuencia, no podrán ser reproducidos total ni parcialmente sin su permiso con las excepciones que se describen a continuación en el apartado “Derechos de los autores”

DERECHOS DE LOS AUTORES

Los autores que publican trabajos en Cuestiones de Fisioterapia tienen los siguientes derechos:

- Realizar copias del artículo para uso personal o de otros colegas investigadores, incluido su uso para la docencia en las aulas.
- Publicar una versión personal del texto definitivo del artículo en su sitio web o servidor personal o institucional para fines educativos, incluyendo la cita completa con un enlace al identificador digital de objetos (DOI) del artículo.

- Presentar los resultados del artículo publicado en Cuestiones de Fisioterapia en una reunión o congreso y a distribuir copias entre las personas asistentes a dicha reunión.
- Presentar patentes y marcas y derechos de cualquier proceso o procedimiento descrito en el artículo publicado en Cuestiones de Fisioterapia.
- Incluir el artículo, total o parcialmente, en una tesis o tesina.
- Incluir el artículo en una recopilación impresa de los trabajos del autor, con posterioridad a la publicación del artículo en Cuestiones de Fisioterapia.
- Preparar otros trabajos derivados del artículo, siempre que sea correctamente referenciada su publicación original en Cuestiones de Fisioterapia.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados con la única finalidad de gestionar la publicación de los artículos. Salvo que se indique lo contrario, al enviar el artículo, los autores autorizan expresamente que sus datos relativos a nombre, apellidos, dirección y correo electrónico, sean publicados en Cuestiones de Fisioterapia, en sus formatos impreso y electrónico, con la finalidad de que se conozca la autoría del artículo y de que los lectores puedan contactar con el autor.

POLÍTICA EDITORIAL

Las declaraciones, opiniones y juicios contenidos en los artículos publicados en Cuestiones de Fisioterapia pertenecen exclusivamente a los autores y no al Comité Editorial. Tanto éste como la empresa editora declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse de las ideas expresadas en dichos artículos. Del mismo modo, ni el Comité Editorial ni la empresa editora apoyan ningún producto o servicio que se mencione en la revista, ni garantizan las afirmaciones que sobre dicho producto o servicio se realicen.